Sección de Estadística

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLON

esso

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, ruego á usted se sirva manifestarme, en un plazo que no exceda de seis días, si durante el semestre del año actual ha experimentado ese Ayuntamiento algún cambio en el nombre, en la categoría ó en la capitalidad; así como también si se le ha agregado ó segregado alguna entidad de población.

En caso afirmativo expresará usted la fecha y autoridad que haya dispuesto el cambio, los nuevos nombre, categoría ó capitalidad de ese Municipio, los nombres de las entidades de población agregadas ó segregadas y los Ayuntamientos de que éstas procedan ó á que se hayan agregado.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón Ade Alvel de 1911.

El Jefe de Estadistica.

Josefancho

Sr. Alcalde de Villafames